



6/682

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 21 DIC. 2009

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por el Tribunal de Cuentas en relación a la Licitación Pública Internacional N° 25/09 convocada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la adquisición de hasta 5:000.000 (cinco millones) de pares de identificadores (caravanas visuales y RFID), para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) en bovinos;

RESULTANDO:

I) por resolución ministerial N° 873/009, de 20 de julio de 2009, se autorizó el mencionado llamado a Licitación Pública Internacional para que se efectuara al amparo de lo dispuesto por el Art. 47 del TOCAF, por razones de urgencia;

II) se efectuaron las comunicaciones y las publicaciones de práctica;

III) el día 20 de agosto de 2009, y mediante Acta, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, con el resultado que la misma ilustra (fs. 1.998 a 1999);

IV) con fecha 31 de agosto de 2009 se reunió la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de analizar la documentación presentada por las cinco firmas oferentes. En razón de la complejidad y el volumen de la información deciden que el Dr. Juan A. Rivera y la Esc. Sonia Montero realicen el análisis de las ofertas presentadas desde el punto de vista jurídico y formal, y que la Dra. María Nela González y el Ing. Agr. Eduardo Crescionini efectúen el análisis de las ofertas desde el punto de vista técnico. Asimismo, estimaron necesario la participación de un contador para evaluar los temas financiero-contables;

V) el 11 de setiembre de 2009 se reunió nuevamente la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de continuar considerando las ofertas presentadas. Las partes elaboraron un informe preliminar de las ofertas presentadas. En los aspectos jurídico – formales, el Dr. Juan A. Rivera y la Esc. Sonia Montero señalan: Oferta N° 1, presentada por PLANOR S.A.: a) cotiza 100.000 pares de caravanas; tal posibilidad estaba prevista originalmente en el numeral 2.2 apartado B) del

09/07/001/2301

Pliego Particular de la Licitación, pero la resolución ministerial N° 1142/009, de 18 de agosto de 2009, que hizo lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma TANFESUR S.A., suprimió dicho numeral 2.2 apartado B) como consecuencia de lo cual la cantidad mínima a cotizar es 500.000 (quinientos mil) pares de caravanas, conforme el numeral 2.2 A) del Pliego de referencia; b) su oferta merece otras observaciones en tanto el certificado notarial no indica la nómina completa de integrantes del Directorio (numeral 4.1.2 del Pliego) y la documentación que obra a fojas. 83 a 148 no se encuentra legalizada y de fojas 151 a 187 son fotocopias simples. Oferta N°2, presentada por LEMIFAR S.A.: no existen observaciones que formular; Oferta N° 3, presentada por DATAMARS S.A. (cuyo representante local es HYSER S.A.); no existen observaciones que formular; Oferta N° 4, presentada por TANFESUR S.A.: a) la garantía del Banco de Seguros del Estado presentada es insuficiente, en tanto es por un monto de U\$S 20.000 (dólares americanos veinte mil) que no cubre el 1% del valor de su oferta (que es por 2:000.000 de pares de caravanas a un costo unitario de U\$S 1,68 (uno con sesenta y ocho centavos de dólar americano) en la opción más cara (HDX) o de U\$S 1,18 (uno con dieciocho centavos de dólar americano) en la opción más barata (FDX); b) los documentos que presenta no se encuentran legalizados ni traducidos; c) por último señala que si bien el ejemplar presentado como original de la oferta no se encuentra firmado, ello no se observa dado que luce firmado el ejemplar presentado como copia N° 3; Oferta N° 5, presentada por la firma FLEBBE S.R.L.: a) en su cotización no se encuentra discriminado el precio conforme el numeral 2.2 del Pliego Particular del llamado y, b) los documentos que presenta no se encuentran legalizados ni traducidos.

Por su parte la Dra. María Nela González y el Ing. Agr. Eduardo Crescionini presentaron y agregaron (fs. 2034 y 2035) el informe técnico correspondiente, junto a la escala de colores "Pantone" y listado de código de fabricantes ICAR al 31 de agosto de 2009. Con referencia a la observación formulada por PLANOR S.A. en el acta de apertura respecto de las muestras de caravanas visuales presentadas por LEMIFAR S.A. informan que de fojas 176 a 189 Anexo I de las especificaciones técnicas de la oferta, se detallan claramente las técnicas utilizadas en los dispositivos, garantizando la mayor durabilidad de la impresión en su



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Sistema Ultra (laser más chorro de tinta), y que el grosor de los dígitos se adecua al Pliego Particular de la Licitación;

VI) el 30 de setiembre de 2009 la Comisión Asesora actuante, por intermedio de sus miembros técnicos, y respecto a la opción entre tecnología FDX-B o HDX, estimó conveniente continuar con la tecnología usada hasta la fecha (HDX) pues a su entender ofrece las garantías necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley N° 17.997, sobre el "Sistema de Identificación y Registro Animal" habida cuenta que aún no hay pruebas suficientes referidas a la tecnología FDX-B en campo, y a nivel de plantas frigoríficas –señalan - ha presentado inconsistencias a la hora de la lectura (lector fijo). Conforme lo que surge de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista formal y técnico, la Comisión Asesora estableció que la única oferta que cumplía con las especificaciones del Llamado era la Oferta N° 2, presentada por la firma LEMIFAR S.A., por lo cual resolvió que la Cra. Beatriz Arce analizara únicamente el balance presentado por el citado oferente, y la realización de la prueba de distancia de lectura prevista en la cláusula 7 del Pliego Particular de la Licitación a las muestras del oferente, para el día 9 de octubre de 2009 en las instalaciones del DILAVE. Se realizaron las pruebas antedichas tal como se recoge de fs. 2038 a 2042;

No obstante lo previamente indicado, con fecha 13 de octubre de 2009 (Acta de fs. 2043) se dejó constancia de la realización de la prueba de medición de las caravanas de tecnología FDX-B y su resultado;

VII) el 23 de octubre de 2009 se procede a analizar los documentos presentados por la firma LEMIFAR S.A. correspondiente a la actualización de los estados financieros al 30 de setiembre de 2009 y el informe presentado por la Cra. Beatriz Arce, sugiriéndose en definitiva la adjudicación de la mencionada Licitación a la Oferta N° 2 de la firma LEMIFAR S.A. correspondiente a la propuesta 1 Modelo HDX ULTRA más láser/chorro de tinta, en las condiciones que surgen del Pliego que rigió el Llamado y de la propia oferta, a valores CIF

unitarios en depósito MGAP, Montevideo, por par de caravanas de U\$S 1,78 (son dólares americanos uno con setenta y ocho centavos). La cantidad de pares de caravanas a adquirir será determinada por la Superioridad

VIII) se solicitó la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, quien en Sesión de fecha 16 de diciembre de 2009, resolvió cometer al Contador Central (Delegado del Tribunal de Cuentas) en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la intervención del gasto equivalente a la adquisición de hasta 5:000.000 (cinco millones) de pares de identificadores (caravanas visuales y RFID), al precio unitario por par de U\$S 1,78 CIF Montevideo, para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) en bovinos, previo dictado de la resolución definitiva por el Ordenador competente;

CONSIDERANDO: proveer conforme a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que actuó en el presente llamado a Licitación Pública Internacional;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por los artículos 27º, 33º y 63º del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Adjudicar a la firma LEMIFAR S.A. Licitación Pública Internacional Nº 25/09 convocada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la adquisición de hasta 5:000.000 (cinco millones) de pares de identificadores (caravanas visuales y RFID), al precio unitario por par de U\$S 1,78 CIF Montevideo, para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) en bovinos, según propuesta 1 Modelo HDX ULTRA más láser/chorro de tinta, en las condiciones que surgen del Pliego que rigió el Llamado y de la propia oferta, a valores CIF unitarios en depósito MGAP, Montevideo, por par de caravanas de U\$S 1,78 (son dólares americanos uno con setenta y ocho centavos). La cantidad de pares de caravanas a adquirir será determinada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º) Dése cuenta al Contador Central (Delegado del Tribunal de Cuentas) en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, al Proyecto Salud Animal (PROSA) y al Coordinador del Sistema de Información y Registro Animal (SIRA).



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

3º) Pase al Departamento Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos pertinentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Martinez', written in a cursive style with a long horizontal stroke at the bottom.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez', written in a cursive style with a long horizontal stroke at the bottom.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

